PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

COMEDOR COMUNITARIO ALTOS DEL POBLADO

CONVENIO 7170 DE 2022

SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE DE 2022

CAPITULO I.

REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

L*a Secretaría Distrital de Integración Social*, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten al **COMEDOR COMUNITARIO ALTOS DEL POBLADO** desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias del **COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO** entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

2. JUSTIFICACIÓN

Es por esto que el **COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes

gubernamentales, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del **COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO** , además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar la identificación, valoración y priorización de riesgo y amenazas con su respectivo análisis, que puedan presentarse en la Unidad Operativa.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Unidad Operativa.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Establecer los lineamentos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada la unidad operativa
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características del **COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO** oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

5. MARCO NORMATIVO

La normatividad legal vigente aplicable para los planes de emergencia y contingencia se encuentra consignada en el Formato Matriz de identificación y seguimiento de requisitos legales y otros aplicables, Código FOR-GJ-001.

6. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- Alerta[1]: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- Amenaza[2]: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- Emergencia[3]: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- Preparación[4]: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- Vulnerabilidad[5]: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos

[1] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[2] http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92
[3] Ibíd.
[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

CAPITULO II.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO

1. DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Tabla 1. Datos Generales del **COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO**

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
Secretaría Distrital de Integración Social	NIT: 899999061-9
Dirección: Carrera 10 a este 40 -01 sur-salón Comunal barrio Altos del poblado	Localidad: San Cristóbal
Correo Electrónico: comedorcomunitarioaltosdelpoblado@hotmail.com	Número de Teléfono: 2328404
Responsable: ALBA NURY SARMIENTO PAEZ	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
	





VÍAS DE ACCESO
Cra 8 b este al sur occidente, carrera 9 este y calle 39 b sur por el oriente y la carrera 11 este por el sur oriente, se encuentra a dos cuadras al sur de la estación de bomberos de la localidad de san Cristóbal en un sector conocido como la YE, acceso a la derecha por la carrera 11 este en las instalaciones del salón comunal del barrio Altos del Poblado, posterior al parqueadero 1.Con ingreso por el norte calle 40 y la carrera 11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN	
Cantidad de servidores de planta y provisional (Que laboran en la unidad operativa)	0
Cantidad de contratistas (Que laboran en la unidad operativa)	8
Cantidad de visitantes y usuarios (Aproximado)	370

MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Computadores e impresoras	3	Cámaras circuito cerrado de Televisión	1
Fotocopiadoras	1	Hornos Microondas	0
Video Beam	1	Grecas	0
Televisores	0	Neveras	4
Estufa a gas natural-Industrial	2	Ascensores	0
Aspiradoras	0	Racks de comunicaciones	1

Brilladoras	0	Bombas de agua	0
Planta eléctrica	0	Vehículos	0
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			
Insumos de aseo	50	Combustibles	0
Cartuchos de impresora	1	Insumos de papelería	2
Insumos de cafetería	1	Otros	0

Se debe llevar una carpeta en cada unidad operativa del personal que labora diligenciando el Formato Ficha Personal en caso de emergencias, Código FOR-TH-082.

2. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 2. Sistemas de alarmas con los cuales cuenta Comedor Comunitario Altos del Poblado

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
Sistemas de detección y alarma	Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados.	x		Timbre chicharra
Sistemas y redes contra incendio	Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores		*x*	*3* extintores
Manejo de personas discapacitadas y niños	En algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.		x	
Rutas de Evacuación	Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.	x		
Salida de Emergencia	Cuenta con una salida de emergencia debidamente señalizada, en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, se tiene como salida alterna	x		2 salidas de emergencia
	1.puertas sobre la calle 40 y puerta sobre la carrera 11	x		
Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro	El punto de encuentro cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y queda ubicado en la zona verde de ingreso.	x		Punto de encuentro Parqueadero al frente

3. INSPECCIÓN LOCATIVAS

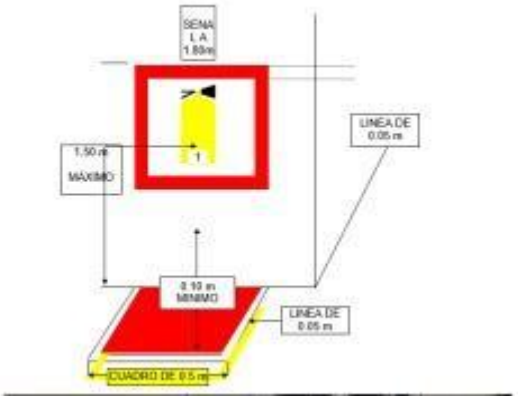
La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el programa de inspecciones de seguridad PGR-TH-002, en el cual se definen los lineamientos para las inspecciones de seguridad aplicadas en la entidad, para realizar un análisis de riesgo efectivo se debe realizar las siguientes inspecciones:

- Inspección de botiquines (FOR-TH-005)
- Inspección de extintores (FOR-TH-006)
- Inspección de camillas (FOR-TH-007)
- Inspección locativa (FOR-TH-008)
- Inspección calderas (FOR-TH-067) si este aplica
- Inspección ascensores (FOR-TH-098) si este aplica









CAPITULO III.

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- Tecnológicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tabla 3. Identificación de amenazas del Comedor Comunitario Altos del Poblado

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• Incendios Forestales • Fenómenos de Remoción en Masa • Movimientos Sísmicos[6] • Eventos atmosféricos[7] (Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) •Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). • Avenidas torrenciales. • Otros	• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) • Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) • Fallas en sistemas y equipos • Otros	• Comportamientos no adaptativos por temor • Accidentes de Vehículos • Accidentes Personales • Revueltas / Asonadas • Atentados Terroristas • Hurtos • Otros

[6] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.
[7] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

Tabla 4. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

Tabla 5. Probabilidad de amenazas del Comedor Comunitario Altos del Poblado

AMENAZA	*INTERNO*	*EXTERNO*	*DESCRIPCIÓN*	*CALIFICACIÓN*	*COLOR*
Sismo	X	X	De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo	PROBABLE	
Accidentes de transito		X	Personal que viaja en el trasporte público o vehículo de la SDIS	POSIBLE	
Incendio Forestal		X	Cercanía a la vegetación seca	POSIBLE	

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 6. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular
0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

Tabla 8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 2,00	Media	Amarillo
2,01 - 3,00	Baja	Verde

1.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad de las personas del comedor comunitario altos del poblado

ORGANIZACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	Si	1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	Si	1	Falta realizar evaluación del personal que ingreso recientemente a la institución
¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	Si	1	
¿Los Funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	Si	1	
¿Existe brigada de emergencias?	Si	1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	Si	1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	Si	1	
TOTAL		**1**	

CAPACITACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	Si	1	
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	Si	1	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	Si	1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	Si	1	
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	Si	1	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	Si	1	
TOTAL		1	

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	Si	1	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Si	1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Sede?	Si	1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	No	0	
TOTAL		0,75	

Total, Análisis de Vulnerabilidad en las personas	2,75	

1.2. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Recursos

MATERIALES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	Si	1	
¿Se cuenta con extintores?	Si	1	
¿Se cuenta con camillas?	Si	1	
¿Se cuenta con botiquines?	Si	1	
TOTAL		1	

EDIFICACIONES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	Si	1	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	Si	1	
¿Existen salidas de emergencia?	Si	1	
¿Existen rutas de evacuación?	Si	1	
¿Se cuenta con parqueaderos?	Si	1	
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	Si	1	
TOTAL		1	

EQUIPOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	**Si**	1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	No	0	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	No	0	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	Si	1	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	No		

		0	
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	No	0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	Si	1	
TOTAL		0,43	

Total, Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos	2,26	

1.3. Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

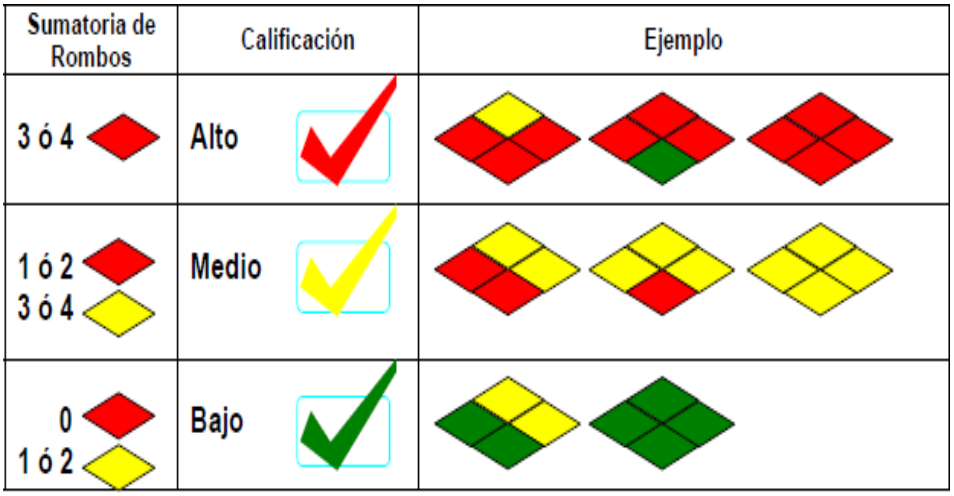
SERVICIOS PÚBLICOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	Si	1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	Si	1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Si	1	
¿Se cuenta con servicio de gas natural?	Si	1	
¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.?	Si	1	
TOTAL		**1**	

SISTEMAS ALTERNOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	Si	1	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	No	0	
¿Sistema de iluminación de emergencia?	Si	1	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	Si	1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?	Si	1	
TOTAL		**0,8**	
RECUPERACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)?	Si	1	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	Si	1	Póliza Nº 3340101060269 Vigencia: 16/07/2020 al 15/09/2021
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	Si	1	Póliza Nº 17-40-101021753 Vigencia: 16/07/2020 al 15/09/2021
TOTAL		1	

Total, Análisis de los Sistemas y Procesos	2,8	

Ilustración 1. Calificación del Nivel del Riesgo.

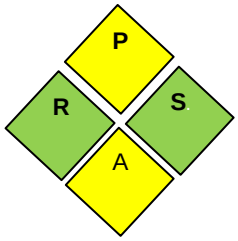
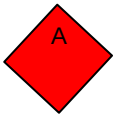
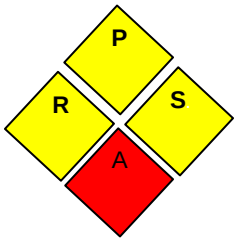
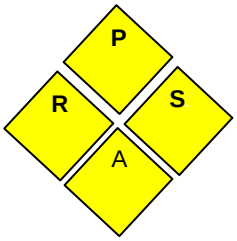


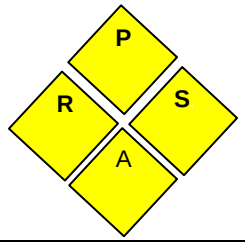
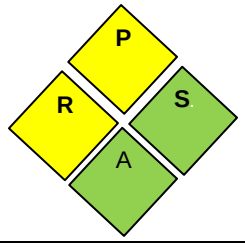
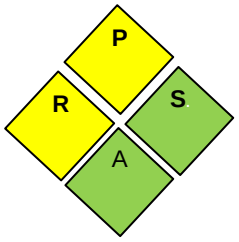
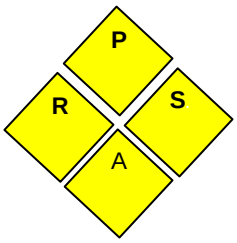
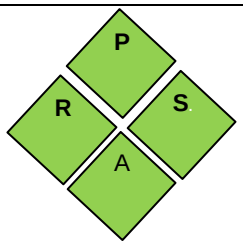
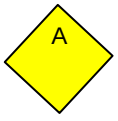
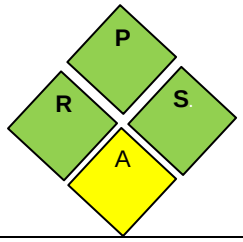
De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene Comedor Comunitario Puente Altos del poblado, a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

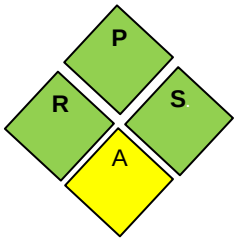
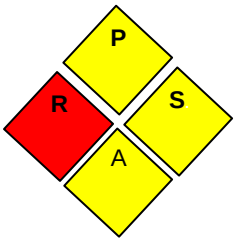
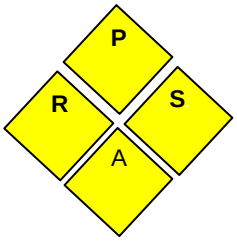
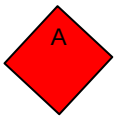
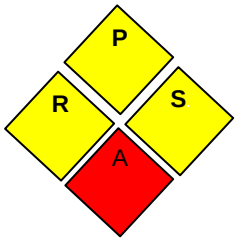
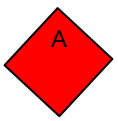
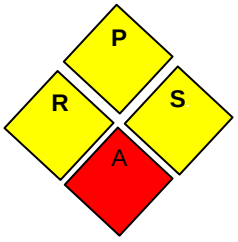
1.4. Priorización de Escenarios de coloque el nombre de la unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

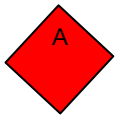
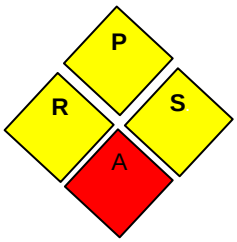
Diligencie según cada una de las amenazas identificadas y calificadas en los análisis de vulnerabilidad de la Personas, Recursos y los Sistemas y Procesos (P, R, S), la interpretación del nivel del riesgo lo da la ilustración 1. (Agregue las filas necesarias según el número de amenazas identificadas)

Tabla 9. Priorización de escenarios para Comedor Comunitario Altos del Poblado

COMEDOR COMUNITARIO ALTOS DEL POBLADO				
ANÁLISIS DE LA AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	Calificación	Rombo	Resultado del Diamante	Interpretación
Deslizamiento	Probable			BAJO
Incendio Forestal	Inminente			MEDIO
Evento Atmosférico	Probable			MEDIO

Sismo	Posible			MEDIO
Fenómeno del Niño	Probable			BAJO
Fenómeno de la niña	Probable			BAJO
ORIGEN TECNICO				
Incendio eléctrico	Probable			MEDIO
Inundación por deficiencia de la estructura hidráulica	Posible			BAJO
Explosión	Posible			BAJO

Derrames	Posible			BAJO
ORIGEN SOCIAL				
Pandillas	Probable			MEDIO
Terrorismo	Posible			BAJO
Concentración Masiva	Posible			BAJO
Hurto	Probable			BAJO

Aglomeración de público	Probable			MEDIO

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura del **Comedor Comunitario Altos del Poblado**.

2.1. Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

2.2. Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.
- Verificar el funcionamiento de los roseadores / esplinkers

2.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.

- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias

CAPITULO IV.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.
En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para **COMEDOR COMUNITARIO ALTOS DEL POBLADO**. Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 2. Diagrama organizacional Comité de emergencias



Tabla 10. Comité de emergencias para

COMEDOR COMUNITARIO ALTOS DEL POBLADO

Comité de Emergencias para el nivel central
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con suplencia del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Coordinador de Brigadas. Profesional especializado con suplencia de Auxiliar administrativo del SG-SST. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Director (a) Territorial con suplencia del (la) subdirector (a) ICI.
Comité de Emergencias para una Subdirección local para la integración social
• Coordinador de Emergencias. El (la) subdirector (a) local con suplencia del Referente administrativo. • Coordinador de Brigadas. Gestor de talento humano con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. • Enlace. Profesional local de Gestión del Riesgo con suplencia del (la) referente de Enlace Social.
Comité de Emergencias para Comisarias de Familia
• Coordinador de Emergencias. El (la) Comisario (a) con suplencia del profesional que designe el Comisario (a). • Coordinador de Brigadas. Secretario con suplencia del Auxiliar administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, con su respectivo suplente.
Comité de Emergencias para una Unidad Operativa
• Coordinador de Emergencias. El (la) Coordinador (a) de la Unidad Operativa con suplencia del apoyo administrativo. • Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas.

Las funciones y responsabilidades del Comité de Emergencias están descritos en la resolución interna 1256 de 2017 de Talento Humano, artículo 6[8].

[8] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017intranet/10082017_Resolucion_1256.pdf

2. PLAN DE AYUDA MUTUA

2.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (PAM) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

2.2. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 3. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



NIVEL DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ESTRATÉGICO	• Ámbito de Acción global y total • Máxima Autoridad y Responsabilidad. • Define Qué Hacer.	**JEFE DE EMERGENCIAS**
TACTICO	• Ámbito de acción parcial • Responsabilidad operativa del manejo de la emergencia • Define acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico • Coordina recursos • Define cómo hacerlo.	**COORDINADORES DE EMERGENCIA**
TAREAS	• Ámbito puntual y restringido. • Responsabilidad por acciones específicas • Define y supervisa procedimientos • Asigna y utiliza los recursos • Define Donde hacerlo y lo ejecuta.	**BRIGADISTAS**

2.3. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

2.4. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

2.5. Solicitud de recursos

En caso de que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

2.6. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

2.7. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

2.8. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público

3. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias, todo simulacro que se realice se debe documentar y enviar al área de seguridad y salud en el trabajo, para ello se debe usar el Formato Reporte y evaluación de simulacro, Código FOR-TH-083.

Tabla 11. Preparación de simulacros

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO
• Comunicaciones de emergencias. • Procedimiento general de alarma. • Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. • Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. • Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. • Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. • Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. • Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.

- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.

METODOLOGÍA

- Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
- Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se cronometran tiempos de referencia.
- De ser posible se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines
- FOR-TH-069 Formato Reporte uso de botiquín de Emergencias
- FOR-TH-006 Formato Inspección de extintores
- FOR-TH-007 Formato Inspección de camillas
- FOR-TH-008 Formato Inspecciones locativas
- FOR-TH-067 Formato Inspección de calderas
- FOR-TH-068 Formato Inspección de ascensores
- FOR-TH-066 Formato Inspección botiquines tipo B

- FOR-TH-082 Formato Ficha personal en caso de emergencias
- FOR-TH-083 Formato Reporte y evaluación de simulacro

CAPITULO V.

ANEXOS

Tabla 12. Directorio de brigada de Emergencias

Personal: Coordinador Administrativo, Profesional Social, Operarias de Cocina

Coordinador del Comité: ALBA NURY SARMIENTO PAEZ Coordinadora Administrativo Responsable de llamadas de emergencia

BRIGADA DE EVACUACIÓN	**BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**	**BRIGADA CONTRA INCENDIOS**

CLAUDIA PATRICIA BRAMBILLA ESPARZA Profesional Social ***Líder evacuación***	**ALBA NURY SARMIENTO** Coordinador Administrativo ***Líder Primeros Auxilios, y apoyo a evacuación***	**MARIA EDILSEN SOTO RODRIGUEZ** Operaria de cocina ***Responsable del corte de suministro de agua y de gas, y apoyo a evacuación***
MARIANA HERRERA RODRIGUEZ Operaria de cocina ***Auxiliar de apoyo a evacuación***	LUZ MERY RUIZ CASTILLO Operaria de cocina ***Responsable del corte de suministro de energía, y apoyo a evacuación***	OLGA MARINA RUIZ CASTILLO Operaria de cocina ***Responsable del manejo del Extintor, y apoyo a evacuación***

N°	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CONTACTO	ÁREA
1	ALBA NURY SARMIENTO	3216243108	Coordinador general de Brigada
2	LUZ MERY RUIZ CASTILLO	32048000997	Coordinador de seguridad.
3	MARIA EDILSEN SOTO RODRIGUEZ	3145528152	Jefe de brigada de Incendios
4	MARIANA HERRERA RODRIGUEZ	3134033713	Brigada de rescate
5	OLGA MARINA RUIZ CASTILLO	3123241357	Brigada de incendios
6	CLAUDIA PATRICIA BRAMBILLA ESPARZA	3014105395	Brigada de evacuación

Tabla 13. Inventario de extintores

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
 	1	MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	TARIMA COMEDOR
	1	MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	SALON COMEDOR
	1	MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	PASILLO COMEDOR

Tabla 14. Recursos internos botiquín Tipo A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

Tabla 15. Recursos internos botiquín Tipo B

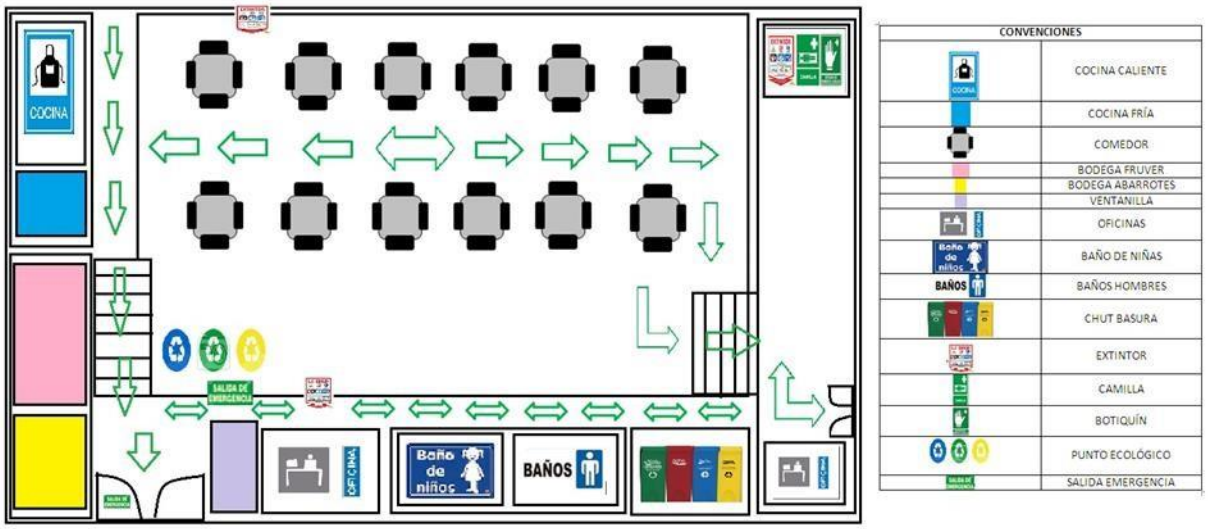
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
TOTAL		59

Tabla 16. Recursos internos camillas de emergencia

CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN
1	Camilla inmovilización de primeros auxilios	Salón Comedor



1. PLANOS DE EVACUACIÓN



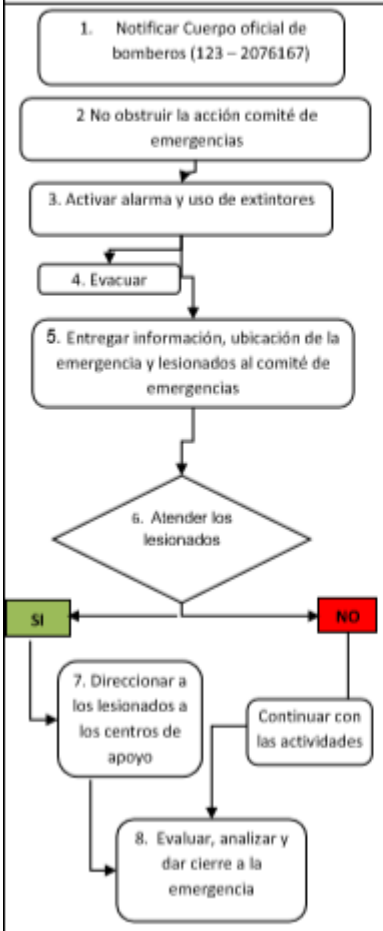
2. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS

La secretaría Distrital de Integración Social con los Procedimiento Operativos Normalizados para enfrentar situaciones de emergencia que puedan afectar a los servidores, contratistas y/o visitantes además de la infraestructura de las diferentes entidades de la entidad, los PON son los siguientes:

Tabla 17. Plan de contingencia para evacuación

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	Apoyo externo Defensa Civil, Bomberos.
FLUJOGRAMA	

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS DE TIPO NATURAL INCENDIOS FORESTALES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de contraincendios, Comité de Emergencia y/o a un brigadista para solicitar apoyo al Cuerpo oficial de bomberos, llamar al 123 – 2076167	Quien detecte el peligro
	2. No obstruir la acción del comité de emergencias; seguir las instrucciones e impedir el reingreso de personas.	Todo el personal
	3. Si hay que desalojar, se activara la alarma y uso extintores, cerrar los interruptores de la luz y del gas, coger lo imprescindible (documentación, dinero y medicamentos) ir donde indiquen los servicios de seguridad	Comité de emergencias
	4. Evacuar, si puede, mojar un pañuelo para taparse la cara y evitar así los efectos nocivos del humo. Respirar haciendo inspiraciones poco profundas y lentas, tomando el aire de cerca de tierra y evitando inhalar el humo espeso.	Todo el personal
	5. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia y lesionados.	Comité de emergencias
	6. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	7. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable, si no direccionar a los lesionados a los centros de apoyo a la emergencia.	Brigada de emergencia
	8. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias evalúa y declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Recursos Necesarios:
Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o Avantel, pitos), bioseguridad (EPP), equipo de búsqueda y rescate.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones:

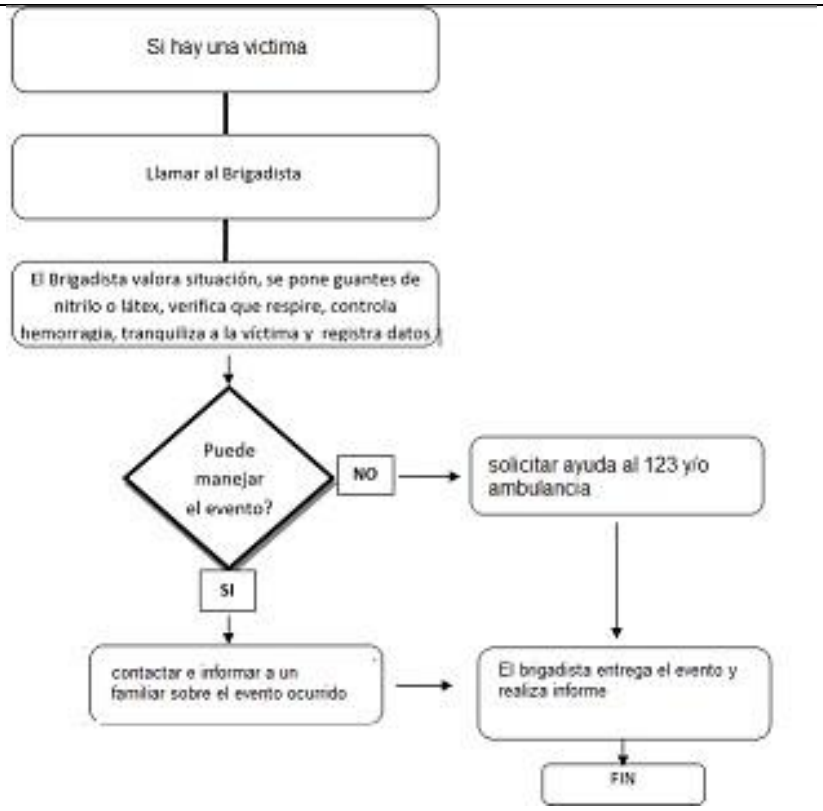
- Físicos: Caídas, asfixias.
- Coordinación: desorientación, extravíos.
- Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas.

Punto de Encuentro:

- Ubicado en un sitio seguro.

• Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 18. Plan de contingencia primeros auxilios

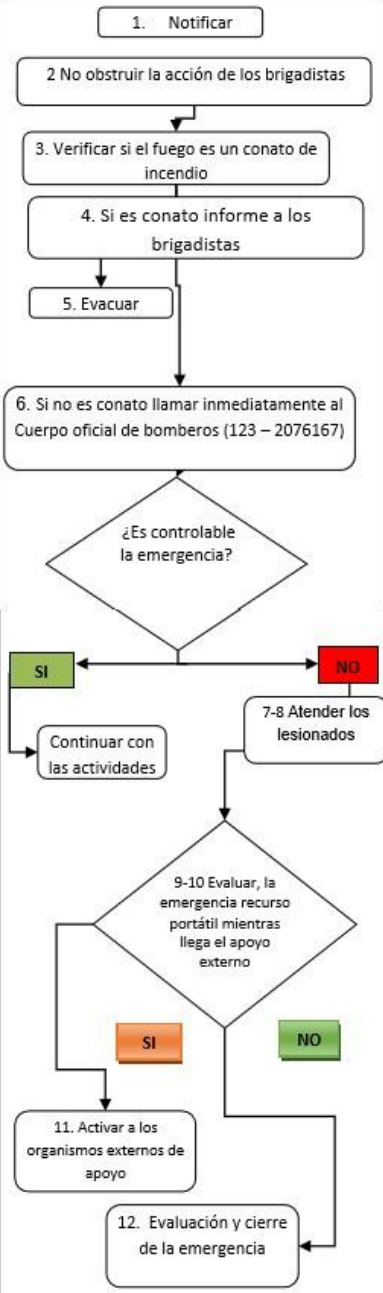
PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaria de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	
	
Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.	

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: • Físicos: golpes, traumas, ergonómicos. • Biológicos: Contactos con fluidos corporales. • Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.
MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados: • Ubicado en un sitio seguro. • Facilidad de acceso para recibir lesionados. • Disponibilidad de comunicaciones.

Tabla 19. Plan de contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE	
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en el Comedor Comunitario Altos del Poblado. Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	

PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS DE TIPO TECNOLÓGICO
(ORIGINADOS POR FALLAS ESTRUCTURALES, FALLAS EN EQUIPOS O INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LÍQUIDOS O GASES INFLAMABLES Y ALMACENAMIENTO DE SÓLIDOS COMBUSTIBLES).



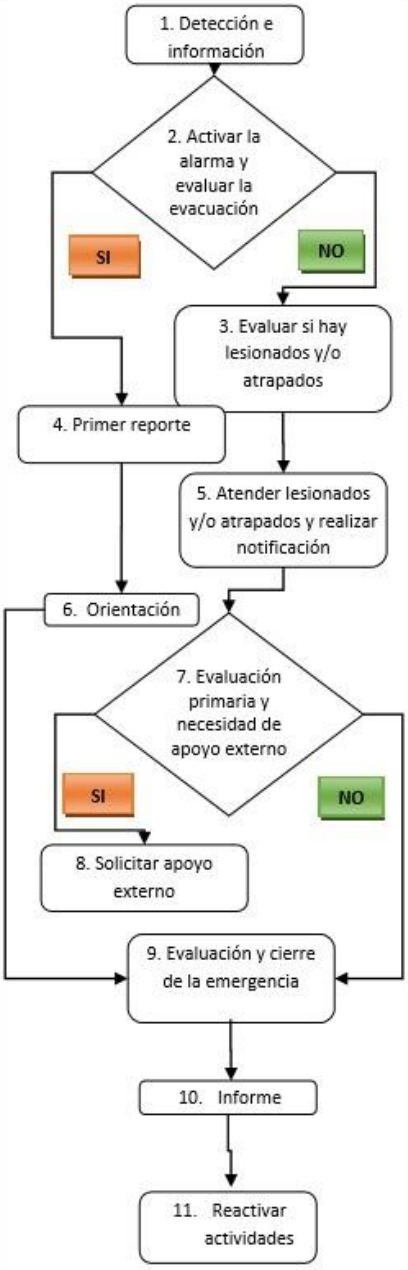
DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista	Quien detecte el peligro
2. No obstruya la acción de la brigada; siga las instrucciones e impida el reingreso de personas.	Todo el personal
3. Verifique si el fuego es un conato de incendio	Comité de emergencias
4. Si es un conato informe a los brigadistas de incendio, y activar alarma y uso extintores.	Comité de emergencias
5. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Coordinadores de evacuación
6. Si no es conato llamar inmediatamente al Cuerpo oficial de bomberos (123 – 2076167)	Brigada de contraincendios
7. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia y lesionados.	Comité de emergencias
8. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
9. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil mientras llega el apoyo externo	Brigada de emergencia
10. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de la comunidad educativa, si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
11. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
12. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias evalúa y declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: Quemaduras térmicas. • Biológicos: intoxicación por inhalación. • Tecnológico: Incendio y explosión.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro • Disponibilidad de comunicaciones • Capacidad de expansión física
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 20. Plan de contingencia en caso de sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS NATURALES POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS

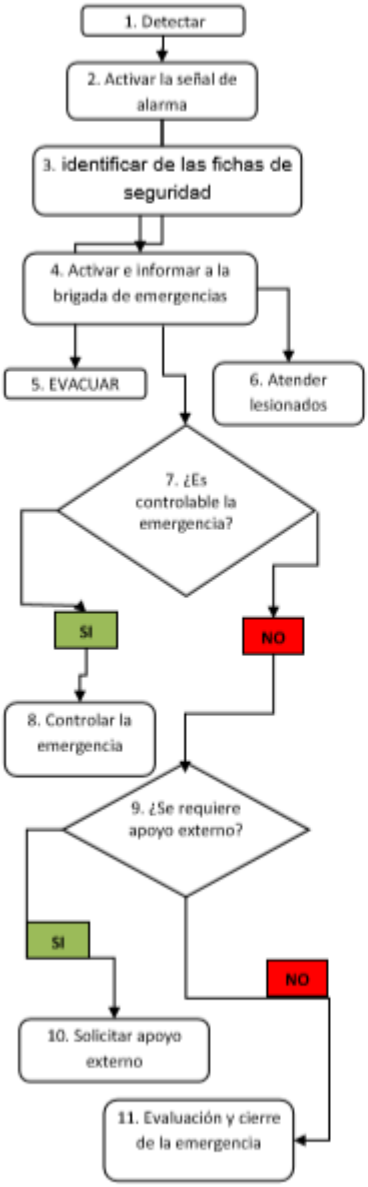
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres, conservar la calma	Todo el personal
	2. Activar el sistema de alarma de la institución, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de rescate evalúan cada área si hay lesionados y/o atrapados.	Brigada de emergencia
	4. La brigada de rescate dará un primer reporte	Comité de emergencias
	5. Si hay lesionado o si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de la comunidad educativa y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias
	10. Generar informe detallado	Comité de emergencias
	11. Reactivar actividades	Todo el personal

Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de

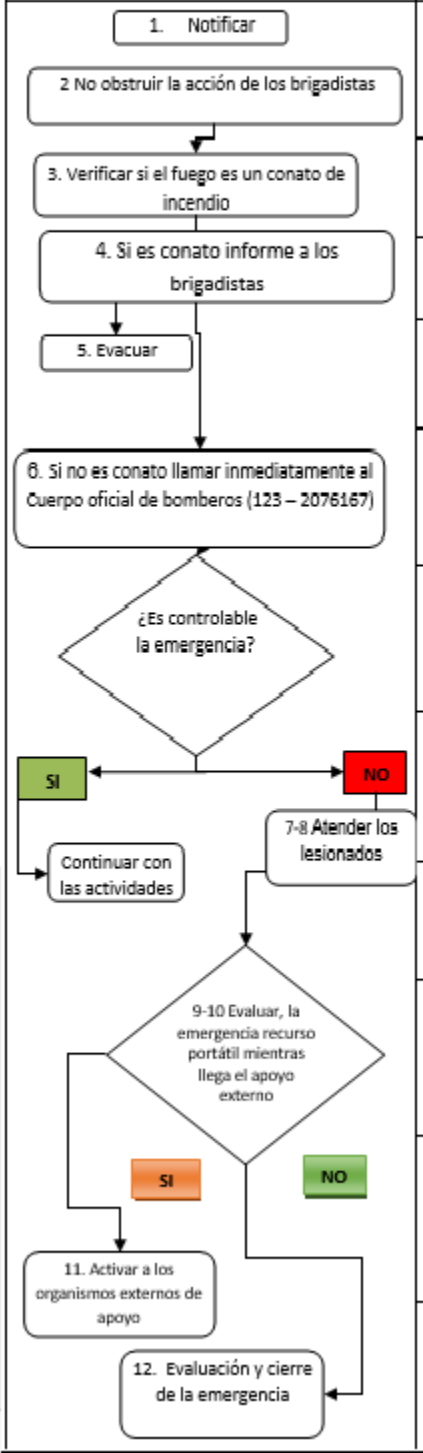
seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: • Físicos: caídas, asfixias. • Coordinación: desorientación, extravíos. • De seguridad: robos, aglomeración de personas.
Puesto de Comando: • Ubicado en un sitio seguro. • Disponibilidad de comunicaciones. • Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 21 otros eventos que se pueden presentar

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZA TECNOLÓGICA EN DERRAMES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
	3. Se inicia el proceso de identificación de las fichas de seguridad del producto.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia, utilizando los elementos de protección personal y el aplicar el procedimiento y técnica de absorción del material.	Comité de emergencias
	5. Si es necesario activar ruta de evacuación	Coordinadores de evacuación
	6. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	7. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
	8. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.	Brigada de emergencia
	9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	10. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

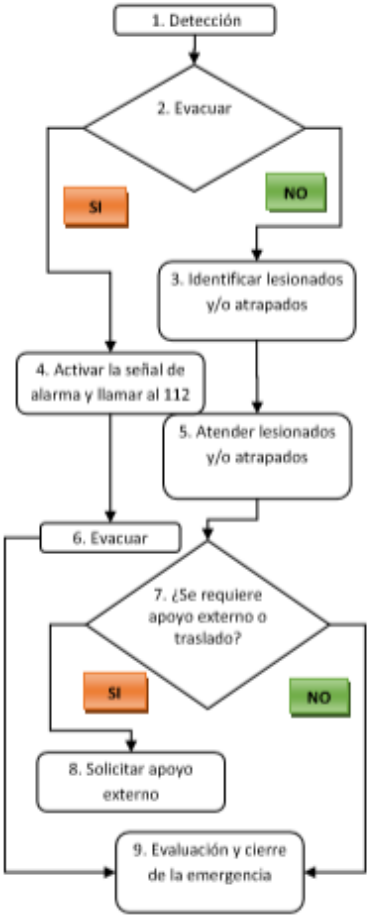
PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZA TECNOLÓGICA CORTO CIRCUITO

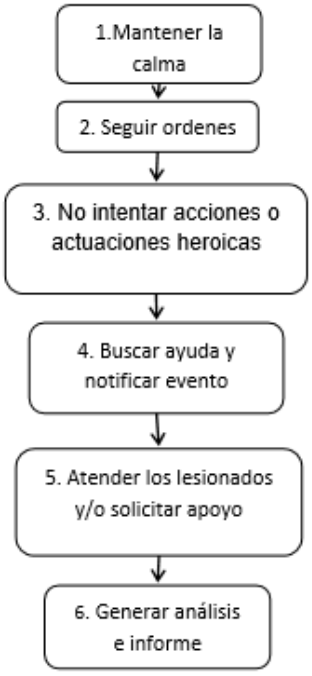


FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Notificar	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista	Quien detecte el peligro
2 No obstruir la acción de los brigadistas	2. No obstruya la acción de la brigada; siga las instrucciones e impida el reingreso de personas.	Todo el personal
3. Verificar si el fuego es un conato de incendio	3. Verifique si el fuego es un conato de incendio	Comité de emergencias
4. Si es conato informe a los brigadistas	4. Si es un conato informe a los brigadistas de incendio, y activar alarma y uso extintores.	Comité de emergencias
5. Evacuar	5. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Coordinadores de evacuación
6. Si no es conato llamar inmediatamente al Cuerpo oficial de bomberos (123 – 2076167)	6. Si no es conato llamar inmediatamente al Cuerpo oficial de bomberos (123 – 2076167)	Brigada de contraincendios
¿Es controlable la emergencia?	7. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia y lesionados.	Comité de emergencias
SI / Continuar con las actividades	8. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
NO / 7-8 Atender los lesionados	9. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil mientras llega el apoyo externo	Brigada de emergencia
9-10 Evaluar, la emergencia recurso portátil mientras llega el apoyo externo	10. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de la comunidad educativa, si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
SI / 11. Activar a los organismos externos de apoyo	11. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
NO / 12. Evaluación y cierre de la emergencia		

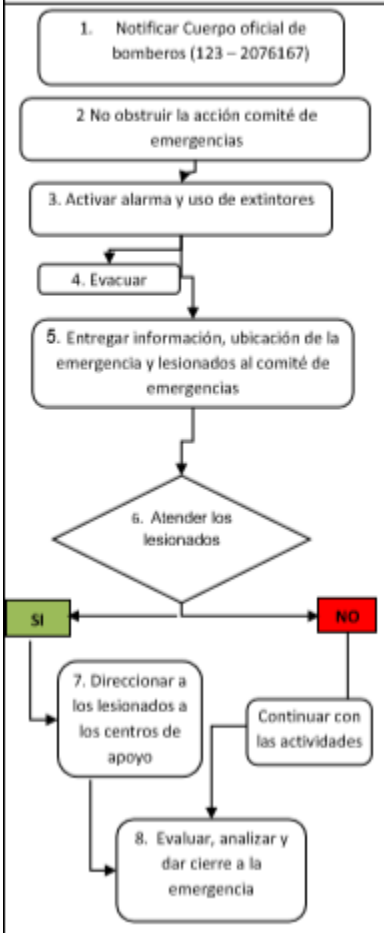
[1]PLAN DE CONTINGENCIAS

AMENAZAS NATURALES FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA

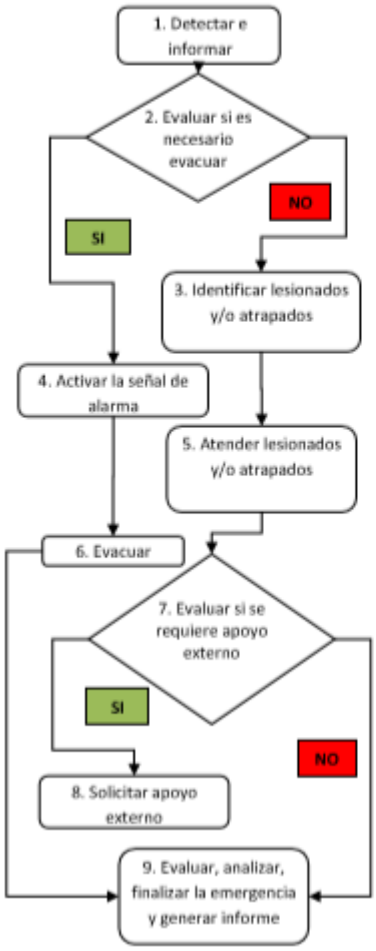
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma del Centro de Formación, llamar al 112 y seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS AMENAZAS DE TIPO SOCIAL HURTO, ROBO Y ATRACO		
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
	1. Mantenga la calma	Todo el Personal
	2. Siga ordenes de los atacantes	Todo el Personal
	3. No intente acciones o actuaciones heroicas.	Todo el Personal
	4. Si ya no existe peligro busque ayuda a los brigadistas, comité de bienestar institucional o notifique el evento ante las autoridades al (Cuadrante y/o 123)	Todo el Personal
	5. Si hay lesionados prestar los primeros auxilios y/o solicitar apoyo.	Todo el Personal
	6. Generar análisis del evento e informe.	Comité de emergencias

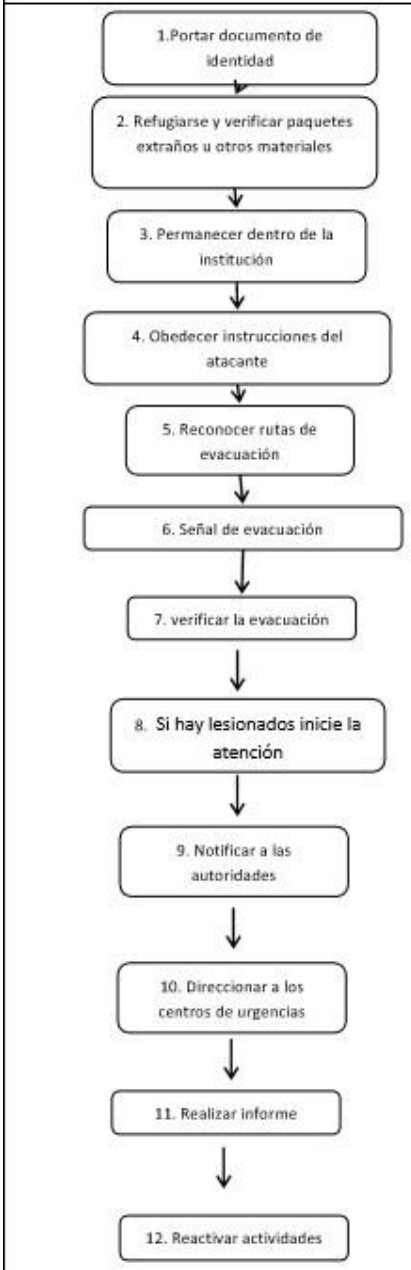
[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS DE TIPO NATURAL INCENDIOS FORESTALES

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de contraincendios, Comité de Emergencia y/o a un brigadista para solicitar apoyo al Cuerpo oficial de bomberos, llamar al 123 – 2076167	Quien detecte el peligro
	2. No obstruir la acción del comité de emergencias; seguir las instrucciones e impedir el reingreso de personas.	Todo el personal
	3. Si hay que desalojar, se activara la alarma y uso extintores, cerrar los interruptores de la luz y del gas, coger lo imprescindible (documentación, dinero y medicamentos) ir donde indiquen los servicios de seguridad	Comité de emergencias
	4. Evacuar, si puede, mojar un pañuelo para taparse la cara y evitar así los efectos nocivos del humo. Respirar haciendo inspiraciones poco profundas y lentas, tomando el aire de cerca de tierra y evitando inhalar el humo espeso.	Todo el personal
	5. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia y lesionados.	Comité de emergencias
	6. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
	7. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable, si no direccionar a los lesionados a los centros de apoyo a la emergencia.	Brigada de emergencia
	8. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias evalúa y declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS NATURALES LLUVIAS FUERTES, GRANIZADAS Y AVENIDAS TORRENCIALES.

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales (lluvias, granizadas o torrenciales) generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma de la institución	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de la comunidad educativa y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente y generar informe.	Comité de emergencias

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS DE TIPO SOCIAL POR TERRORISMO (ATENTADOS, BOMBAS, SECUESTROS, ENTRE OTROS).



DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Tenga a mano sus documentos de identidad	Todo el Personal
2. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo. Verificar paquetes extraños cajas u otros materiales que no estén en su sitio.	Todo el Personal
3. Permanezca dentro de la institución. No permita el uso de aparatos de radio, celulares, ya que la señal electrónica puede activar el artefacto explosivo.	Todo el Personal
4. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
5. Reconozca las rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de encuentro	Todo el Personal
6. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
7. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro, e Informe cualquier anormalidad a los Brigadistas o al Comité de Emergencias	Coordinador Evacuación
8. Si hay lesionados inicie la atención.	Brigada
9. Notifique el evento a las autoridades	Brigada
10. Direccione a los centros de atención de urgencias si hay lesionados	Brigada
11. Realizar informe detallado del evento	Comité de emergencias
12. Reactivación de actividades	Todo el personal

[1]PLAN DE CONTINGENCIAS
AMENAZAS DE TIPO SOCIAL AGLOMERACIÒN

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.Portar documento de identidad	1. Tenga a mano sus documentos de identidad	Todo el Personal
2. Refugiarse	2. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo.	Todo el Personal
3. Permanecer dentro de la institución	3. Permanezca dentro de la institución	Todo el Personal
4. Obedecer instrucciones del atacante	4. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
5. Reconocer rutas de evacuación	5. Reconozca las rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de encuentro	Todo el Personal
6. Señal de evacuación	6. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
7. verificar la evacuación	7. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coordinador Evacuación
8. Si hay lesionados inicie la atención	8. Si hay lesionados inicie la atención.	Brigada
9. Notificar a las autoridades	9. Notifique el evento a las autoridades	Brigada
10. Direccionar a los centros de urgencias	10. Direccione a los centros de atención de urgencias si hay lesionados	Brigada
11. Realizar informe	11. Realizar informe detallado del evento	Comité de emergencias
12. Reactivar actividades	12. Reactivación de actividades	Todo el personal

Tabla 21. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	TELÉFONOS
EMERGENCIAS	123
ACUEDUCTO	116
ALCALDÍA SAN CRISTÓBAL	3636660
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	125
CENTRO TOXICOLÓGICO	136
CONDESA	115
CRUZ ROJA	132
DAS	153
DEFENSA CIVIL	144
DIJIN	157
DPAE	4292800
HOSPITAL LA VICTORIA	3675766
BOMBEROS	119
TRANSITO	127

4.1. **POLÍTICA PARA EMERGENCIAS**

Para la **Junta de acción comunal altos del poblado, organización responsable de la operación del COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO** es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la Gerencia y todos los asociados **COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR ALTOS DEL POBLADO** se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a preservar la vida e integridad de las

personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones de la empresa y en cada uno de sus proyectos, incluyendo personal fijo, visitantes y comunidad en general.

Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:
Disminuir los riesgos propios de las actividades desarrolladas en los proyectos y en la oficina principal.

Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
Proveer facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de los proyectos.
Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la empresa y para la comunidad en general.
Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados en o desde las instalaciones de la empresa teniendo en cuenta para esto:

- ✓ Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades de la empresa.
- ✓ Facilitar la reiniciación de las actividades suspendidas en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales
- ✓ Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia

JUNTA DE ACCION COMUNAL

"URBANIZACION" ALTOS DEL POBLADO
PERSONERIA JURIDICA 1774 DE MAYO 29/86
NIT: 830050201-9

Bogotá D.C, Septimbre de 2022

BOGOTÁ
Fecha: 2022-09-27 12:19:35
Rad: E2022041902
Cod Dependencia: 1
Tipo Documental:
Remite: JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION A
Destino: DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTI
Numero Folios: 1 Anexos: 1 CD

Señores:
Secretaria Distrital de integración Social
Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
Proyecto 7745 Comedores comunitarios

REFERENCIA: Radicado Plan de emergencias y **Contingencias del Comedor altos del poblado convenio 7170/2022**

Por medio de la presente me permito radicar Plan de emergencias y Contingencias para el convenio**7170/2022** Comedor Comunitario Altos del Poblado, localidad de San Cristóbal.

Anexo: 1 CD

ATENTAMENTE:

Pedro Mateus
Representante Legal

altosdelpoblado@yahoo.es
Carrera 11 Sur no 40-00 sur
Tel: 2328404